

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

16188 *ORDEN ECI/3008/2005, de 15 de septiembre, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial, convocadas por Orden ECI/2028/2005, de 20 de junio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación y Ciencia, convocadas por Orden ECI/2028/2005, de 20 de junio (BOE del 30), he resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación y Ciencia, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia de Ceuta y Melilla.

Segundo.-Publicar como anexo a la presente Orden las listas de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración de los ejercicios de la fase oposición el día 5 de noviembre de 2005, en llamamiento único, a las diez horas, en la sede del Ministerio de Educación y Ciencia, C/ Los Madrazo, 15 y 17, planta 0, Salón de Actos, de Madrid.

Quinto.-Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte y hoja número 2, «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid 15 de septiembre de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Número de orden	Exclusiones
Huertas Beltrán, María del Carmen	45105174N		8 0 0
Lavers Cordeiro, Patricia	45100977R		8 0 0
Martos Román, Irene	45089405R		8 0 0
Pérez Iglesias, Nancy	45299492A	003	3 0 0

Apellidos y nombre	DNI	Número de orden	Exclusiones
Varet Torres, Patricia	45299789R	003	3 0 0

- 0.
1. Solicitud fuera de plazo.
2. Solicitud en modelo no oficial.
3. Falta DNI, pasaporte o documento equivalente (base 3.3).
4. No abonar o abono insuficiente de la tasa por derechos de examen.
5. No firmar la instancia.
7. No justificar exención de pago (falta certificado minusvalía) o declaración jurada).
8. No indicar número de orden (casilla 16).
9. No indicar provincia de examen (casilla 20).
10. No reunir el requisito establecido en el punto 2.1.1 de la base 2 de la convocatoria.
11. No cumplir alguno de los requisitos establecidos en el punto 2.1 de la base 2 de la convocatoria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

16189 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2005, del Consejo Económico y Social, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Jefe de Departamento de Pleno y Comisión Permanente del CES.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, y con el fin de atender las necesidades de personal, el Consejo Económico y Social acuerda convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado, y se desarrollara con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de Jefe de Departamento de Pleno y Comisión Permanente, de la Secretaría General del Consejo Económico y Social, por el sistema general de acceso libre.

1.2 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de curso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I de esta convocatoria.

1.3 La descripción de la plaza y funciones a se detalla en el Anexo II de esta convocatoria.

1.4 Concluido el proceso selectivo, el primer aspirante de los que lo hubieran superado, que se refiere la base 7.1 de esta convocatoria, será contratado con carácter fijo.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

2.1.1 Nacionalidad:

- a) Ser español.